

# EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.  
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.  
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

DOMINGO 13 DE MARZO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

En Salamanca, Isla de la Rúa, núm. 1, librería de Don Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspondencia y reclamaciones.  
No se devuelven los escritos.

NUM. 4.º

## ADVERTENCIA.

Los Sres. á cuyas manos llegue este número y no tengan á bien honrarnos con su suscripcion, se servirán devolverle: advirtiéndole que consideraremos como suscritores á los que reciban los tres primeros números si no dan el correspondiente aviso.

## POLÍTICA.

Objeto han sido de las últimas deliberaciones de las Cortes, la autorizacion para procesar al Ilmo. Arzobispo de Santiago por la poco evangélica contestacion que dió á la circular dirigida al Episcopado Español por el Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia, con motivo de la conducta observada por el clero en la última sublevacion carlista, y la proposicion del Señor Silvela á fin de impedir el derribo del ruinoso convento de las Calatravas de Madrid, y la traslacion de las siete monjas que tan solo quedan en aquel asilo. Estas dos discusiones, que para la generalidad habrán pasado casi desapercibidas, revelan sin embargo los muchos abusos que aun restan por corregir, y las grandes reformas que tienen que plantearse si la revolucion de Setiembre ha de corresponder á las esperanzas que el partido Liberal, que la inmensa mayoría de los Españoles, han concebido.

Un solo grito pronunciado en las aguas de Cádiz bastó para que todos los pueblos se levantasen como un solo hombre: este grito fué el de *abajo todo lo existente*. ¿Qué era lo que la Nacion pedía con estas palabras?.. Pedía que la libertad ocupase el lugar de la opresion, el castigo de tantos crímenes y maldades como se habian venido cometiendo, la desaparicion de los privilegios, la igualdad ante la ley. Mas de quince meses han trascurrido desde entonces, y aun cuando se hayan dado pasos inmensos en el camino de las reformas, resta aun mucho que hacer para que la revolucion de Setiembre haya llegado á su debido término. Por pueriles escrúpulos unas veces, por oposicion sistemática de algunos partidos otras, por las repetidas sublevaciones que han tenido lugar, y mas que nada por las dificultades y los obstáculos que de continuo han venido suscitándole supuestos amigos, es lo cierto que el Gobierno de la Nacion ha vacilado en acometer importantes reformas, y muy especialmente las que necesita el clero, que con sin igual atrevimiento ha desobedecido los mandatos supremos, ha eludido el cumplimiento de los que no podía menos de cumplir, y asentado la máxima de que el poder Pontifical es el único á cuyo respeto se haya obligado. No nos estraña ni nos sorprende semejante conducta en una clase que en todas las naciones, y sobre todo en nuestra Patria, se ha distinguido por su espíritu de rebelion, aun antes de haber aprendido el *non possumus*, con el que pretende cobijar todos sus actos; en una clase constante defensora de todos los poderes que se empleaban en su obsequio, y enemiga mas decidida aun de los que rechazaron su tutela; en una clase que si fué en sus orígenes sostenedora de los estudios, anatematizó despues la *fatai mania de pensar*; que al mismo tiempo que predicaba la caridad, quemaba en solemnidad religiosa los mas distinguidos hombres de ciencia, sometia á la tortura sabios como Galileo, economistas como Campanella, esclarecidos patricios como Savonarolla, y varones de la virtud de Fray Luis de Leon; que en una época de progreso condena por heréticos todos los adelantos de la civilizacion, y que hoy mismo proclama el fanatismo y la intolerancia, y enaltece á frailes como el que en Calatayud fomentaba el desorden abrazando el Cristo y la calavera. Lo que si nos estraña es la timidez del Gobierno en acometer las reformas que esta clase necesita, en hacer que se cumplan sus mandatos, y en castigar, cualquiera que sea su jerarquía, á cuantos se han hecho dignos de cas-

tigo. Tiempos muy distintos de los actuales eran los del reinado de Felipe II. y sin embargo este Rey, que por modelo de Monarcas católicos se toma, no permitió el menor abuso al clero, y castigó duramente, y amenazó con la horca, á cuantos eclesiásticos se hicieron eco, ó pretendieron publicar en sus estados las bulas y demás disposiciones Pontificias atentatorias á los derechos de regalía; tiempos muy distintos eran los de Carlos III, y apesar de ello se arrojaron en un solo día de la Península á los trastornadores Jesuitas, recibidos á cañonazos por la corte de Roma; y no muy semejantes eran los del año treinta y cuatro, y por un ministro que el partido clerical ha colocado en las nubes, se declararon abolidas las órdenes religiosas, poniendo en ejercicio cuantas leyes podian socabar un poder que por tantos siglos se había colocado por cima de nuestros monarcas.

Varias son las disposiciones que desde hace mas de un año se han venido dando por el poder legislativo para corregir tantos y tantos abusos como á la sombra de una proteccion escandalosa han venido cometiendo por el clero. Se ha mandado la refundicion de los actuales conventos de monjas y la prohibicion de los votos monasticos; se han disuelto las asociaciones de S. Vicente de Paul, que, á la sombra de la caridad, obedecian á exigencias políticas; se ha exigido el arreglo de parroquias y de diócesis; se han espulsado nuevamente los Jesuitas que poco á poco se habian ido apoderando de sus antiguas casas; se han abolido la mayor parte de los privilegios del clero; y por último, en vista del furor bélico de tantos sacerdotes que en la última sublevacion carlista cambiaron el báculo del Pastor por el trabuco del guerrillero, se han hecho justas advertencias á los Prelados. ¿Cuales de estas medidas han obtenido cumplimiento? Absolutamente ninguna. Ni los conventos se han reducido, ni el arreglo parroquial se ha puesto en práctica, ni se han espulsado los Jesuitas, ni se ha obtenido otra contestacion de los Sres. Obispos que subterfugios ó respuestas inconvenientes como las de los de Osma y Santiago.

No es otra la causa de ello, á nuestro juicio, que la debilidad y las escesivas contemplaciones del Gobierno. Viva persuadido este, que el partido clerical y ultramontano, por muchas consideraciones que le guarde, empleará todas sus fuerzas, agotará sus inmensos recursos, los mismos que la nacion le proporciona, en auxiliar á sus enemigos. Aun cuando la famosa encíclica del Papa, por la que se anatematizó el liberalismo moderno; aun cuando las frecuentes declaraciones de los cardenales; aun cuando la actitud tomada por el concilio, que ha sobresaltado á todas las naciones; aun cuando las proclamas incendiarias que llenan las columnas de los llamados periódicos católicos no le persuadiesen de ello, deben convencerle las últimas circulares del Episcopado español, el homenaje que acaba de rendir al que fué príncipe de Asturias, y mas que nada los cientos de clérigos que abandonaron sus parroquias, que rompieron sus vestiduras, que se lanzaron en medio de los combates y olvidaron las máximas de *caridad y mansedumbre* colocadas por el cristianismo al frente de sus doctrinas. No censuramos nosotros á todo el clero español, pues conocemos á muchos sacerdotes que por sus virtudes merecen la veneracion de sus feligreses. Condenamos tan solo á los que tan escandalosamente se han olvidado de sus deberes, la tendencia peligrosa, y aun cismática, que parece impulsar á la Iglesia..

El catolicismo ha proclamado siempre la caridad, la tolerancia; ha presentado como dogma el respeto de todos los poderes, el alejamiento de los negocios terrenales. *Mi reino no es de este mundo*, tales fueron las palabras de Jesucristo, tal la conducta que debiera imitarse por algunos. Mientras que los Sacerdotes vivieron pobres, repartiendo sus riquezas á los necesitados, entregados á la oracion, llevando las luces del Evangelio á todas las regiones, difundiendo la

enseñanza, cultivando los campos, y rodeando el lecho del moribundo; mientras que colocados entre los magnates de la tierra y los infelices esclavos, abatian el orgullo de aquellos, y alentaban á estos en su decaimiento, mientras que practicaron los preceptos evangélicos, el catolicismo vivió pujante, y los cismas todos cayeron sepultados en el polvo de su desvario. Pero en cuanto la Iglesia abandonó aquella senda y olvidaron sus ministros las virtudes que tanto les habian enaltecido, nació la *protesta* que esparciéndose por todas partes domina hoy mismo multitud de naciones. Fíjese nuestro clero en este ejemplo histórico, y en la importancia de su mision. El cristianismo no puede perecer porque es eterno, pero ¡hay! de los que teniendo la obligacion de defenderle con su ejemplo, le dirigen golpes tan rudos como los que por el Clero moderno se le estan dirigiendo. El Ministro del Señor era verdaderamente grande, cuando vestido pobremente se interponia entre los ejércitos combatientes y les obligaba á abrazarse, ¡cuan pobre y pequeño es cuando desde el pulpito arregla las cuestiones políticas, cuando en la prensa pregona la guerra y esterminio, y cuando abandona el altar, y derrama la sangre de sus hermanos, sin oír la maldicion que Dios lanzara sobre el fratricida!

Dos palabras nada mas diremos para concluir. Los mayores enemigos de la situacion creada en Setiembre, se hallan en el partido clerical: protegidos por la misma libertad que rechazan se aprestan á la pelea, y amparados por la tolerancia del gobierno se rien de sus mandatos. Justicia para todos es lo que le pedimos y le hemos pedido siempre: igualdad ante la ley es lo que la Nacion reclama; y fundado en una y otra, haga obedecer sin consideracion sus disposiciones, imponiendo á los contraventores el condigno castigo.

## INTERESES MATERIALES.

### LO QUE EL PUEBLO NECESITA.

En el poco tiempo que cuenta de vida EL ECO POPULAR hemos recibido multitud de felicitaciones por la marcha que nos hemos trazado y por las ideas que defendemos: faltariamos, pues, á lo que al público debemos por la buena acogida que le hemos merecido, y hasta nos pondriamos en contradiccion con el título que hemos adoptado, si no fuésemos *eco de las necesidades del pueblo*, pero del pueblo honrado y trabajador, es decir, del que produce, del que paga, del que trabaja.

Si las ideas liberales han de arraigarse en nuestro suelo, es menester, es urgentísimo que las autoridades populares y judiciales velen sin cesar por la seguridad individual, sin la cual es de todo punto imposible que cesen los males que aquejan á la clase proletaria: tenemos á la vista cartas de amigos de la provincia en que nos ruegan levantemos nuestra voz, á fin de que se estudien con preferencia por el gobierno y por las autoridades locales los medios de «dar seguridad á los habitantes del campo, tanto en sus personas, como en sus intereses hoy en extremo comprometidos por las raterías de tanto vago como pulula por esta tierra.»

Cumpliendo con la amistad á la vez que con nuestra conciencia no podemos prescindir de apoyar con todas nuestras fuerzas deseos tan justos y escitar un día y otro el celo de nuestros gobernantes hácia un asunto de tan vital interés.

Desde la revolucion acá se ha notado un aumento en el número de mendigos que no puede menos de llamar la atencion de todos los hombres pensadores y de aquí sacan nuestros adversarios consecuencias desfavorables para nuestras ideas y atribuyen este resultado á su, para ellos, pernicioso influencia; pero detengámonos á examinar

despacio las verdaderas causas de este fenómeno y nos convenceremos de que son muy diferentes de las que comunmente se creen.

La libertad se interpreta por muchos de una manera equivocada y se figuran que consiste en hacer todos lo que mejor les cuadre; de forma, que si no tienen á bien trabajar se creen con derecho á que los demás les mantengan: de este error proviene la manera altiva y amenazadora que tienen algunos de implorar la caridad pública. No hay duda que mientras de este modo recojan lo bastante para comprar un pan y un vaso de vino, es mas cómodo que estar en una carretera machacando piedra ó esportando tierra. Pero ¿no conocen estos desgraciados cuanto se deprime su dignidad de hombres, humillándose ante sus hermanos, esponiéndose á una negatiga ó recibiendo un mezquino socorro? Si lo conocieran no se rebajarían á tal estremo y aprovecharían gustosos y reconocidos cuantos medios se les presentasen de ganar su sustento á costa del sudor de su frente. La causa de esto no es otra que la falta de instruccion y por eso tenemos todos la obligacion de instruir al pueblo por todos los medios que estén á nuestro alcance.

Las obras escasean, es cierto, y de esto tambien se quiere hacer responsable al régimen liberal y si esto se comprende en los enemigos, es absurdo en los liberales que haciendo coro con aquellos, robustecen la oposicion y la dan armas tanto mas terribles cuanto que sirven para estraviar la opinion pública.

Las causas que contribuyen á la escasez de obras son varias, pero solo indicaremos las principales. Es la primera el estar en la emigracion voluntariamente los que son dueños de las mejores fortunas; es la segunda las continuas conmociones producidas por los partidos extremos; es la tercera los amagos constantes de nuevos trastornos que nacen apenas vencidas aquellas.

Si el pueblo conociese sus intreses verdaderos, hoy que es dueño de sí propio, que ha conquistado derechos que antes no tenia, haria cuanto en su mano estuviese para que el ejercicio de estos no produjese temores en las demás clases de la sociedad que tienen que ser su sosten y no secundaria miras utópicas y exageradas que solo pueden dar por resultado lo contrario de lo que sus instigadores les prometen.

En una palabra lo que el pueblo necesita para mejorar su situacion es garantizar de un modo eficaz y permanente la seguridad á las personas y á los bienes y á esto debemós cooperar todos, pero á la vez es necesario que las autoridades todas den pruebas de celo y energia poniendo coto con mano severa y firme á los atentados que son tan frecuentes por desgracia contra la propiedad, especialmente de los habitantes del campo que por su aislamiento están mas espuestos que los de las poblaciones.

El día que sea un hecho el afianzamiento de la seguridad individual, España se regenerará á pasos agigantados, porque renaciendo la confianza, volverán á la circulacion los capitales hoy retraidos, que se dedicarán á empresas útiles y productivas, los emigrados regresarán á su patria y gastarán en ella lo que hoy consumen en el extranjero, y la industria y las artes florecerán de nuevo: para obtener este resultado solo se necesita lo que ya hemos dicho y no nos cansaremos de repetir, instruccion y moralidad en el pueblo, orden y libertad en el ejercicio de todos los derechos, firmeza, energia y patriotismo en el Gobierno y en las Autoridades para poner á cubierto la propiedad de los ataques que la dirigen algunos miserables, que acaso son instrumento de las tenebrosas maquinaciones y ocultos manejos de nuestros enemigos.

ESTUDIOS FILOSOFICO-SOCIALES.

V.

Por comunidad de bienes se entiende, segun la escuela San Simontiana, la reparticion entre todos los miembros de la sociedad, sea del fondo mismo de produccion, sea de los productos del trabajo. Los Falansterianos rechazan semejante reparticion que constituiria una injuria mas escandalosa, y una violencia mayor que las que presidieron las distribuciones hechas por los pueblos germanos.

Persuadidos de la desigualdad natural de las facultades, condenan el sistema de la comunidad. Piden la abolicion de todos los privilegios fundados en el nacimiento, y que los tres agentes de produccion, trabajo, capital y naturaleza, se esploten en asociacion «de modo que la tarea de cada uno sea expresion de su capacidad, y su riqueza la medida de sus obras.» Segun las doctrinas de esta escuela el poder, representante del estado, lo hace todo, se im-

pone á la sociedad, la modela á su gusto, clasifica las capacidades, distribuye las funciones, dirige los trabajos de todos y reparte los productos. El planteamiento del socialismo seria la resolucion del problema del hombre máquina.

Fourier no se olvidó de la defensa del pueblo. Estudia sus necesidades y procura aplicarlas remedio. El trabajador que, segun él, es *Paria* en la actualidad, será en su creacion rey por sus goces y derechos. El trabajo de Sísifo habrá terminado alcanzándose la cima del monte: el esclavo del taller se convertirá en Señor, y la humanidad, sin discusiones ni guerras, sin monopolios ni trabas que detengan la circulacion de las riquezas, sin competencias que arruinen á los productores, gozará de ese bienestar sin límites, de esa felicidad suprema que hoy solo se concibe como un desvario de imaginaciones calenturientas.

En la teoría de Fourier, en particular, y en el socialismo, en general, se encuentra mucho metal puro mezclado con escoria. En medio de sus grandes errores se hallan verdades importantes. Al ocuparse de los vicios sociales, traza pinturas llenas de exageracion, al hacerlo de la asociacion desarrolla con habilidad suma tanto sus leyes como sus ventajas; y al tratar de la organizacion industrial descubre sus fecundos principios. ¿Será necesario impugnar las locuras que la teoría de Fourier encierra? ¿La falsedad de su teoría de las pasiones, el sueño de su *ley sideral*, los absurdos de su *Falange*, y sus errores en la organizacion del trabajo?... No ciertamente. Los errores de la escuela de Fourier son harto conocidos: miles de escritores los han indicado, y en la actualidad no son temibles para nadie. ¿Cuál es, sin embargo, la causa de que no haya desaparecido como el San-Simonismo y las doctrinas de Owen? Es que las verdades que encierra la sostienen; que la humanidad, ávida de reformas dirige la vista á donde quiera que se las prometen; que la lucha entre la reaccion y el progreso llega á su término y se quiere percibir el porvenir en los primeros albores de la mañana, y que cerrado el periodo de la elaboracion comienza el de las soluciones. En épocas cua! la presente cautivan la atencion todas las teorías innovadoras. Borrado para siempre el terrible lema de *lasciate ogni speranza*, que los poderes despóticos arrojaron á la frente del pueblo, este pugna por alcanzar los progresos que en sus largas horas de servidumbre concibiera. Rotas las cadenas que le sujetaban al yugo, ha proclamado la libertad ilimitada, indefinida: el *plus ultra* es el norte que le dirige; y llevado por tales aspiraciones busca su solucion, bien en las leyes económicas, bien en los principios socialistas. ¿Qué extraño es, pues, que tales ideas se sostengan y perpetúen?... El socialismo es hijo de una edad calenturienta, de las violentas convulsiones que preceden siempre á las grandes reformas: es un engendro del siglo XIX. Las tendencias de la humanidad no pueden dirigirse á él: á la centralizacion tiene que suceder el individualismo, á la reaccion el progreso, á la federacion emanada del feudalismo, la unidad, consecuencia de las mejoras sociales; á la lucha de los ejércitos, la lucha de las ideas; al doctrinarismo, la libertad. Cuando los suplicios y las persecuciones, cuando la opresion y el envilecimiento, cuando el odio y las rivalidades, cuando la centralizacion y la ignorancia, cuando el absolutismo y su cohorte de privados, de crímenes, de maldades, de disipaciones, de bancarrotas, de martirios, asienten sus reales en un pueblo, entonces tienen razon de ser esas protestas que se han calificado de utopías por muchos escritores, y que mas bien son los ecos de una maldicion. Pero hoy que ante el poder de las ideas han desaparecido esas tristes reminiscencias del pasado, ocultándose en las tinieblas envueltas en su sangriento sudario; que la instruccion se difunde por todas partes; que la prensa es el único poder absoluto; que son una verdad, á pesar de algunos que se llaman apóstoles suyos, los preceptos evangélicos de *igualdad, libertad, justicia*; hoy la existencia de las utopías viene á ser una autonomia y el socialismo puede considerarse tan solo como el grito de la impaciencia. Hace casi un siglo que al ataque del pueblo Parisiense caian hechas trozos las puertas de la Bastilla, alcázar en donde el absolutismo habia colocado su sòlio. Aquel día lo fué grande para la causa de la libertad: el pueblo que lleno de entusiasmo destrozaba aquellos muros, abria los calabozos, deshacia las jaulas, invencion la mas terrible y espantosa, y fundia cañones con las cadenas, no comprendió sino en parte que la idea era lo que tenia que destruir, dejese arrastrar por las exageraciones demagógicas, vió convertidos en tiranos á los Marat, Danton y Robespierre, vió caer bajo la guillotina sus mas esclarecidos patriotas, y lleno de fatiga levantó el solio de libertad. La situacion de nuestra patria es la misma, el alcázar del despotismo acaba de derrumbarse, los últimos secuaces de este se aprestan á la pelea cubiertos de acero, cual los caballeros antiguos, á la faz del día y bajo el amparo de instituciones que rechazan, organizan sus huestes, pero todos esos esfuerzos serán inútiles si el partido liberal se agrupa en defensa de las conquistadas libertades. *Dividamos para vencer*, tal es la máxima de Maquiavelo, que desde aquella época vienen poniendo en práctica. La exageracion en las ideas pueden llevarles al resultado que apetecen. Combatirlas sin tregua ni descanso es lo que nos hemos propuesto en estos estudios Económico-Sociales.

MANUEL GIL MAESTRE.

SECCION OFICIAL.

En el Boletín oficial de esta Provincia correspondiente al viernes 11 del actual se lee lo siguiente:

ANUNCIO.

Interesante para la próxima feria que tendrá lugar en esta Ciudad.

En el Calendario que se publica en esta Capital por los Sres. Oliva y Hermano se ha fijado el día 27 del corriente mes para la celebracion de la feria anual que se viene celebrando en la misma, en vez de señalar los tres días de Pascua de Resurreccion y siguiente en que se ha celebrado en los últimos años, por haberse trasladado para esta época con la aprobacion competente.

Lo que se anuncia al público para que los que hayan de concurrir á dicha feria no sufran los perjuicios que serian consiguientes.

Salamanca 9 de Marzo de 1870.—El Alcalde 4.º P. Marqués de Villa-Alcazar.

Encargo por lo tanto á los Sres. Alcaldes de esta provincia que tan luego como reciban el presente Boletín le den la mayor publicidad posible para que llegue á noticia de sus administrados el anuncio preinserto.

Salamanca 10 de Marzo de 1870.—El Gobernador interino, Sandalio Esteban.

INSTRUCCION PUBLICA.

LA EDUCACION Y LA INSTRUCCION.

II.

La filosofía de la educacion tiene que dar á conocer sus títulos, su necesidad como ciencia y sus relaciones con las otras ramas de la filosofía, despues indicar su objeto y su fin. Su necesidad probada está, sino por los efectos de una buena educacion, al menos por los que necesariamente produce una educacion mala, y por el estado de abyeccion, ignorancia y miseria en que permanecería aquel, cuyas facultades quedasen sin cultivo alguno; probada está tambien por la naturaleza misma de sus investigaciones y preceptos, cuya importancia no pueden ménos de herir la imaginacion; porque estos preceptos por naturales y sencillos que sean, no dejan de ser obra de la reflexion y el estudio, y no podrian ser bien comprendidos sin un cierto esfuerzo. En cuanto á su objeto, no le constituye el conjunto de medios que sirven para la educacion, le somete á la accion del raciocinio y le reduce á sistema, le toma á la ciencia del hombre, á la fisiología, á la psicología, á la lógica, á la moral, de las cuales es una aplicacion. En fin, por lo que hace á su principio general, se puede decir con Platon, que una buena educacion consiste en dar al cuerpo y al alma toda la perfeccion de que son susceptibles, ó con Kant, que hay en todo hombre un *hombre divino*, los gérmenes de un hombre perfecto, conforme al tipo por que Dios le creó, y la educacion debe favorecer y dirigir el desarrollo de estos gérmenes, pero lo esencial es saber cual es esa belleza, esa perfeccion á que debemos aspirar y por que medios podemos aproximarnos á ella. Podemos decir con Rousseau, que es preciso referirlo todo á las disposiciones primitivas y dirigir su desarrollo hacia lo que la razon reconozca como mejor, pero lo importante es saber cuales son estas disposiciones primitivas y lo que la razon exige, y esto es precisamente lo que tratamos de determinar.

La proposicion que creemos expresa mas claramente el principio general de la educacion es esta: la educacion tiene por objeto el desarrollo armónico, gradual y libre de todas las facultades, sometiéndolas todas al imperio de la razon. Este principio universal sirve á todos los intereses legítimos, á todo fin racional, abraza todos los sentimientos y todas las disposiciones primitivas, se aplica á todos los estados, á todas las clases de la sociedad y admite todas las educaciones especiales, pero por lo mismo prohibe el cultivo esclusivo ó demasiado predominante de una facultad particular, toda mira interesada ó esclusivamente política, toda especie de *lotismo* en materia de educacion.

La filosofía de la educacion reconoce, por lo demás, la insuficiencia de los medios directos que recomienda. Sabe todo el imperio que ejercen incesantemente sobre el niño las circunstancias, en medio de las cuales crece y se desarrolla, y no es una de las menores partes de su taréa el demostrar cuanto importa hacer estas diversas influencias tan favorables como sea posible, y dejar lo menos que se pueda á la casualidad. Léjos de favorecer cualquier sistema esclusivo, de preconizar cualquier método absoluto, y de esperar lo todo de la observancia minuciosa de sus prescripciones, un buen método de educacion, á la vez que dá á sus preceptos la fuerza y precision de que son susceptibles, deja una gran libertad á la práctica, y entregando al profesor á su razon propia, no le recomienda en el fondo sino lo que él mismo halle mejor, y deja lleno su objeto si consigue inspirar en el alma de los que tienen la noble mision de instruir, lo que puede llamarse la conciencia del profesor.

Vamos pues á distinguir, *la disciplina, la educacion* propiamente dicha, y *la instruccion*.

La *disciplina* no es la educacion; pero es una parte y condicion de ella. No debe olvidarse nunca que la disciplina es solo un medio y escluye por lo tanto todo lo que contraría el fin de la educacion. «El primer principio de una buena disciplina, dice M. Cousin, de la que se propone educar y no degradar los caracteres, es la lealtad mas escrupulosa en todos los medios que se empleen, de tal forma que cualquier aplicacion de la regla sea una leccion viva de moralidad.»

La disciplina es el gobierno de la escuela en interés esclusivo de la educacion. Aquí sobre todo es donde importa conocer y estudiar bien la naturaleza humana en general y

los caracteres individuales de los discípulos. Si como ciertos teólogos pretenden, el hombre nace corrompido, esencialmente inclinado al mal, será preciso emplear la fuerza para domarle y entonces queda justificado el régimen de terror y represión violenta que dominaba en las escuelas, antes de Rousseau. Si por el contrario, el hombre nace bueno como sostiene el autor de *Emilio*, bastará dejarle desarrollarse libremente; todas las medidas de rigor se hacen superfluas, y son mas bien perjudiciales que útiles. Pero si, como lo dicta la razon de conformidad con el Evangelio, el niño nace inocente, es decir ni bueno ni malo, con los gérmenes de todas las virtudes y de todos los vicios, se necesitará tratarles como dice Montaigne, con una severa dulzura, reprimir la tendencia al mal y favorecer las buenas disposiciones, y si admitimos con Fenelon, que los caracteres que solo se doman por la fuerza son la escepcion, la bondad y la paciencia, que no escluyen la firmeza, serán la regla de toda buena disciplina y en este caso lo mas importante será estudiar bien las disposiciones particulares de los niños y gobernarles con arreglo á ellas.

«Entre la disciplina y la educacion hay esta diferencia, dice Kant, que aquella es puramente negativa, y esta es positiva; aquella tiene por objeto impedir al hombre que vuelva al estado de salvaje, esta desarrollarle.»

La disciplina tiene por objeto habituar á los discípulos á la obediencia, al órden, á la atencion, disponerles en una palabra, á recibir la educacion y la instruccion. «Es preciso ante todo, dice Rollin, adquirir autoridad sobre los niños.»

*Animum rege, qui nisi paret, imperat.*—HORAT.

«Lo que dá esta autoridad, añade Rollin, es un carácter de espíritu igual, firme, moderado, que se domine siempre, que solo tenga por guia la razon, y que nunca obre por capricho ni con arrebato.» «El gran problema, dice Kant, es conciliar la obediencia pasiva de los niños con su moralidad y el ejercicio de su libertad, sin el cual todo es mecanismo, y sin el cual el discípulo emancipado no podrá hacer un uso racional de su independencia.» «Hay en el hijo del hombre, añade Rollin, un amor á la independencia, que se desarrolla desde que nace, y que es preciso saber quebrar y domar sin destrozarle ni destruirle. El respeto que es el cimiento de la autoridad, supone el temor y el amor, que son los dos grandes móviles de todo gobierno y en particular del de los niños. Respecto á esto, la soberana habilidad consiste en saber hermanar por un prudente método, una fuerza que retenga á los niños sin exasperarlos, y una dulzura que les atraiga sin acariciarlos.»

El amor al órden, que á la disciplina incumbe inspirar á los discípulos, es una costumbre preciosa, no solo porque sin órden toda educacion es imposible, sino sobre todo porque esta costumbre seguirá á los discípulos en la sociedad, cuyo aprendizaje debe ser la escuela.

La disciplina debe en fin acostumbrar á los niños á la aplicacion, al amor de un trabajo continuo. Esta aplicacion es por una parte una compañera del amor, del órden, pero por otro lado, depende tambien mucho del cuidado con que el maestro sepa despertar y cautivar la atencion.

La cuestion de las penas y recompensas necesarias para dar una sancion á las leyes de la disciplina, se complica con la de la emulacion y sus medios y es una de las mas graves del arte de la educacion. Para resolverla bien importa examinarla á la luz del principio soberano de to-

da educacion y recordar que las exigencias de la disciplina deben alguna vez ceder ante deberes mas importantes y mas sagrados.

Sabemos con satisfaccion, que la Junta provincial de primera enseñanza, constante en su propósito de destruir los obstáculos que se oponen al desarrollo de ramo tan importante, ha elevado una respetuosa exposicion á las Cortes constituyentes pidiendo se sirvan declarar la primera enseñanza obligatoria y gratuita.

Parece que no obstante haberse desestimado por la Junta provincial de primera enseñanza el espediente instruido contra D. Lorenzo Diaz, Maestro de la escuela de Ventosa del Rio al Mar, se resiste la autoridad local á reponer en su destino al D. Lorenzo, porque segun nos han asegurado, dice que el acuerdo de la Junta será obra de tres ó cuatro revolucionarios. Llamamos la atencion del Sr. Gobernador sobre este hecho, que de ser cierto merece correctivo.

Damos las gracias al Sr. Gobernador interino, en nombre del Magisterio de la provincia por su acertado acuerdo de expedir comisionados de apremio contra las autoridades locales que en tan lamentable atraso tienen el pago de las obligaciones de su primera enseñanza.

Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento de D. Manuel Trifon Sanchez, Maestro de la Escuela de Colmenar, partido de Béjar, la cual está dotada con 200 escudos anuales.

El Sr. D. Manuel Gonzalez Bazo, Inspector de Instruccion primaria de esta Provincia, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar del «Cuaderno de Aritmética puramente métrico» escrito por el mismo.

No titubeamos en recomendarle á los Maestros todos, por lo necesario que les ha de ser este trabajo y por el método claro y sencillo con que está escrito, á lo que hay que añadir la economía de su precio, como puede verse en la seccion de anuncios.

#### AYUNTAMIENTOS.

El Ayuntamiento de esta Capital se ha ocupado en sus últimas sesiones en el exámen y discusion del informe que acerca del estado económico del Municipio se ha presentado por su comision de hacienda y los señores concejales agregados á la misma. Segun dicho informe que haremos conocer á nuestros lectores en nuestro número inmediato, la situacion del Municipio no puede ser mas angustiosa, el deficit de su presupuesto, que en la actualidad no deja de ser considerable, llegara al finalizar el año económico á una cantidad fabulosa, sin que se cuente con mas de mil quinientos duros de ingresos probables. En vista de semejante estado nuestra celosa corporacion Municipal convocó á los Sres. contribuyentes asociados por la ley á la misma, para determinar los medios que pudieran adoptarse para salir adelante en sus compromisos, opinando todos unánimemente por la creacion de arbitrios sobre distintos artículos, por la enagenacion de la carpeta de Bonos del tesoro, previa autorizacion del gobierno, con aplicacion de su importe á cubrir las atenciones municipales, y obligacion de reintegro por consig-

naciones que al efecto habrán de hacerse en los presupuestos sucesivos, y el nombramiento de una comision que se encargue de gestionar cerca del gobierno de S. A. el Regente la aprobacion de dichos acuerdos, y para la que fueron nombrados los Sres. D. Manuel Garcia Samaniego, D. José Martin Blanco y D. Juan Manuel Alvarez.

Mucho nos complace el celo y actividad que se está desplegando en todos los asuntos de su competencia por nuestro Ayuntamiento, y tan solo deseamos que encuentre en el gobierno de la nacion la proteccion y apoyo que necesita.

#### MERCADOS.

Al hacer la revista de nuestro mercado de granos diremos tan solo que como de mucho tiempo á esta parte, continúa paralizado y escaso de operaciones lo cual, unido al aspecto que los campos presentan, hace que sus precios sean los siguientes:

Trigo de 28 30 rs.—Rubion de 20 á 24.—Cebada de 12 á 13.—Centeno de 15 á 16.—Algarrobas de 14 á 15.  
Harinas, de 1.<sup>a</sup> á 43—2.<sup>a</sup> á 42—3.<sup>a</sup> á 40—4.<sup>a</sup> á 8.

En la Bolsa del 14 se han cotizado:

El consolidado á 23 45.  
A fin de mes, á 23-40.  
Los pequeños, á 24.  
El exterior á 28-30.  
El nuevo, á 26-75.  
La diferida, á 23-40.  
Los hipotecarios de primera á 99-50.  
Los de segunda á 92-90.  
Las obligaciones de 2000 rs. á 43-50.  
Los bonos á 64-70.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO POPULAR.

Deseosos de complacer á nuestros favorecedores y de dar toda la amenidad posible á nuestra publicacion, comenzamos á insertar cartas de nuestros celosos é ilustrados corresponsales de Madrid, que creemos leerán con gusto nuestros abonados.

Madrid 9 de Marzo de 1870.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Muy Sr. mio y amigo: bien quisiera inaugurar esta correspondencia dando á V. noticias, que por lo inesperado, lo misterioso, ó lo chismográfico, tuvieran el interés de la novedad ó el privilegio de llamar la atencion del público. Por desgracia, y no sé si mejor seria decir *por fortuna*, no puedo llenar este deseo, á menos que siguiera el ejemplo de ciertos políticos, á quien dañando la verdad de las cosas, acuden al inocente recurso de inventar lo que á sus proyectos cumple, animando los suyos con estupendas esperanzas de próximo triunfo y mostrándoles oscurecido el espacio por la sombra que reflejan, ya el gorro frigio, ya la corona de derecho divino, entrelazada con la estola, y cruzada con el hisopo á guisa de cetro. Soñaba el ciego que veia... y sueñan en efecto los que

Un transporte de 130 toneladas y 300 caballos armado por doce meses.

Otro id. de 1300 toneladas y 300 caballos, armado por doce meses.

Cuatro goletas de dos cañones y 80 caballos, armadas por doce meses.

#### Vapores de ruedas.

Un vapor de 14 cañones y 500 caballos, por doce meses en situacion especial.

Otro id. de 16 cañones y 500 caballos, por doce meses en situacion especial.

Otro id. de seis cañones y 350 caballos, por doce meses en situacion especial.

Otro id. de seis cañones y 350 caballos, por doce meses en situacion especial.

Otro id. de seis cañones y 200 caballos, armado por doce meses.

Otro id. de dos cañones y 230 caballos, armado por doce meses.

Otro id. de dos cañones y 200 caballos, armado por doce meses.

Otro id. de dos cañones y 150 caballos, destinado á la Comision hidrográfica, armado por doce meses.

#### Buques-escuelas.

Una fragata de 51 cañones y 360 caballos, escuela de quinientos marineros, armada por doce meses.

Otra id. de vela de 28 cañones, escuela de cabos de cañon armada por doce meses.

Otra id. destinada para escuela flotante de Guardias marinas.

#### Trasportes de vela.

Urca de 700 toneladas, armada por doce meses.

Místico de 60 toneladas, armado por doce meses.

Art. 2.º Las fuerzas destinadas al resguardo marítimo y á celar el respeto é inviolabilidad del mar territorial de las costas de la Península é islas adyacentes serán las siguientes:

#### Buques de ruedas.

Un vapor de dos cañones y 420 caballos, armado por doce meses.

Dos vapores de dos cañones y 120 caballos armados por doce meses.

Setenta y dos escampavias. . . . .

Seis lanchas. . . . .

Un ponton. . . . .

Art. 3.º Para la dotacion de los buques expresados y el servicio de los Departamentos y arsenales de la Península se necesitan:

Siete mil trescientos cincuenta y cuatro marineros.

Cinco mil ochenta y cuatro soldados de infanteria de marina y guardias de arsenales.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes ocho de Febrero de mil ochocientos setenta, etc.

Por tanto, etc.

Madrid quince de Febrero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

Publicada en la Gaceta del 16 de Febrero de 1870.

se engañan á sí propios, ó engañan á sus correligionarios, suponiendo que la situación revolucionaria está débil y moribunda, probándolo lógicamente con el hecho de que lleva año y medio de vida y que en ese tiempo ha triunfado de la revelion, sin peligros preparada, de los *federales*, ó *federifagos*, y de los *apostólicos* que querían arrastrar unos cuantos millones de católicos á besar la planta del Rey que rabió al ver que empezaba su campaña tropezando con alcornoques... El tiempo transcurrido, lejos de amenguar, ha robustecido las fuerzas de la revolución, y no dejarán de conocerlo sus enemigos aun cuando pactos y capítulos se anasen en incalificable consorcio. Para darles un nuevo desengaño solo se necesita que los liberales se mantengan firmes; que sufran un poquito las dilaciones y contratiempos, sin los cuales jamás se han arraigado las mas grandes reformas; y que no cometan la inoportunidad de hacer coro á las alharacas de los contrarios. En momentos supremos hay que redoblar la energía y si se quiere la intransigencia.

Los carlistas, que pretenden la exclusividad del catolicismo, lo mismo que los abastecedores de consumos, para ganar mas en su comercio, tienen una buena cualidad, y es la de que muestran pronto el hilo. No saldrán con el crucifijo sin llevar colgado el trabuco. Algo pueden decir acerca de esto los ciudadanos de Calatayud, y tanto que si los liberales se descuidan un poco, ya parece que estaban los sacristanes agarrados á la soga para tocar las campanas y hacer una, no de S. Quintín, que no son para tanto, sino de S. Bartolomé, que es función á que siempre han sido mas devotos.

Pero dejemos esto, contentandonos con dar la voz de alerta asi contra los dichos como contra los que aspiran á la tierra prometida en sus pactos, talando y quemando 50.000 olivos en Arcos de la Frontera; y vamos á asuntos menos lúgubres.

¿No habian V.V. oído, y no esperaban acaso, grandes sucesos, *golpes de Estado de ahora*, como por estas calles de Madrid pregona la Tribuna sin luces de los ciegos, á la sola llegada del Duque de Montpensier? ¿No les habian contado, por otra parte, que iba á hundirse entre cencerros y silvidos? Pues nada de esto ha sucedido, aunque con disgusto visible de algunos. El Pueblo de Madrid es mas sensato, y por él se pasea el asendereado Duque, con la libertad y seguridad de cualquier otro Ciudadano. Las groseras calumnias de que ha sido blanco, van pareciendo de mal gusto, y sus adeptos oficiales y officiosos, discretos é imprudentes están convencidos de que *están verdes* y empiezan á esperar que *el tiempo sea el que las madure*. Difícil parece que salgan de *agraz*, a lo menos hoy por hoy, que en política es donde mas aplicación ha tenido hasta ahora esta acomodaticia frase.

La forma de discutir y votar los importantes proyectos pendientes de este doble requisito presentados por el gobierno, es la cuestión que hoy mas preocupa á la mayoría de las Cortes; y ha tenido el privilegio de relegar á segundo término hasta las cuestiones del Tribunal de Cuentas y Constitución de Puerto Rico. No sin motivo sucede esto. La interinidad lamentable y peligrosa que debe evitarse, no es la que políticos vulgares exageran, no es la falta de monarca: es el defecto de organización administrativa en consonancia con los principios proclamados por la Revolución. Cuando estos principios se formulan en leyes, llevando á la organización judicial como á la administrativa, á las funciones de la provincia y del municipio, el espíritu democrático de la Constitución vigente,

podrá juzgarse de esto por sus resultados, las autoridades, modestas en circunstancias normales, aparecerán en los conflictos públicos con toda la energía que demandan y el mayor prestigio que dan las instituciones liberales, y los particulares ejercitarán sin peligro todos los derechos conquistados.

La organización actual del País es un conflicto permanente. Leyes hay en vigor que pugnan manifiestamente con el espíritu de la Revolución, y que ponen al Poder ejecutivo en la funesta disyuntiva de no hacer ó de obrar discrecionalmente en desprestigio propio y de la Revolución. Bajo este punto de vista, hasta los constantes enemigos de las autorizaciones deben prestarse á facilitar una pronta solución. Estén seguros de que aunque defectuosos, los proyectos aventajan á todo lo existente y conocido antes de hoy en España, de que la experiencia mas que la discusión debe contribuir á su mejora, y de que una vez bien organizado el país, cesarán unas agitaciones, desaparecerá el peligro de otras, se calmarán muchas ambiciones absurdas, desaparecerán no pocas esperanzas temerarias, crecerán la paz en el interior y el prestigio en el exterior, y la cuestión de monarca, sobre facilísima de resolver, aparecerá entonces con la modesta importancia de una cuestión de forma. Pero para todo esto, sobre justo, es necesario que el Gobierno y las Cortes no olviden el espíritu democrático de la Constitución del Estado, que lo respeten y apliquen lealmente y en todas sus legítimas consecuencias, y que vean en las leyes orgánicas el mejor lazo de unión para todos los liberales sinceros, que desuados de miserables ambiciones solo anhelan el bien del país.

Háblase de una proposición de ley declarando en vigor la de 1837 que excluyó del trono de España á D. Carlos de Borbon y á sus descendientes y á otros. Está redactada por un individuo de la mayoría, de procedencia progresista. Y tiene el propósito de poner término á lo que hay de anómalo en este asunto, porque si bien legalmente no puede dudarse de la subsistencia de aquella ley, los hechos dicen muy en contrario.

Los republicanos están congregados en esta. Dícese que demuestran no haber variado el espíritu que decidió de alguno de sus funestos actos anteriores. Celebraremos que esto no resulte cierto, porque los excesos de un partido que va á la vanguardia del progreso, dañan inevitablemente á la idea liberal y á todos los partidos que la defienden.

De V. siempre buen amigo (El Corresponsal.)

Tomamos de nuestro estimado colega *El Pueblo*.

«Ayer se recibieron noticias directamente de Méjico. Juárez ha puesto en estado de sitio las provincias de Zacatecas, San Luis, Querétaro y Jalisco y ha ordenado una quinta extraordinaria de 30.000 hombres.

En aquel país republicano federal, el presidente se ha investido del derecho de condenar á diez mil duros de multa á todo editor de un periódico que publique un artículo contra el gobierno, como tambien del derecho de poder obligar á todo individuo del sexo masculino á que se incorpore á la armada: los insurrectos que se cojan con las armas en la mano serán fusilados; y por último, el presidente se ha autorizado á emplear todos los medios posibles para procurarse dinero.

Ese es el gobierno de la República federal de Méjico, y ese ha sido desde 1822 á la fecha, y será por desgracia hasta Dios sabe cuando.»

*Una pregunta.* ¿Habrá quien nos diga que destino ha cabido al rico dosel de seda bajo del cual se hallaba colocado, en el Gobierno de provincia, el retrato de la ex-reina Isabel? pues no habiéndole visto desde mucho tiempo á esta parte, queremos evitar que la opinión pública juzgue acaso con alguna lijereza.

*Héroes en agraz.* El jueves último dos mocitos de trece años vinieron á las manos por consecuencia de una disputa, resultando uno de ellos gravemente herido en el vientre con una navaja. El agresor fué preso en el acto y tenemos entendido que á pesar de su corta edad no es esta la primera ni la segunda vez que visita la cárcel por hurtos y raterías, de modo que el niño promet.

Esta y otras desgracias se evitarían si por una parte los padres vigilaran mas á sus hijos y si por otra los que presencian estas quimeras en vez de escitar á los contendientes, tratasen de separarlos.

La diputación provincial en sesión del 10 del corriente, en vista de la ineficacia de sus infinitas gestiones cerca del Gobierno del Regente y de la administración económica, reclamando los fondos que se le adeudan de las contribuciones por aquel centro recaudadas, con el objeto de remediar las múltiples y perentorias obligaciones que están á su cargo y principalmente las de los 3.300 acojidos en las casas de beneficencia, acordó hacer dimisión de sus cargos y que por conducto del Gobernador de la provincia se eleve al ministerio de la Gobernación, á fin de que elegidos otros, sean mas afortunados en sus gestiones, pues este es ya el medio que á los actuales resta para el logro de sus deseos.

Escrito lo que precede hemos sabido que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha teleografiado á dicha corporación pidiendo nota de los descubiertos que por todos conceptos tiene á su favor y de lo que necesitará para cubrir sus obligaciones todas hasta Mayo, á todo lo cual se ha dado contestación inmediata.

Esto nos hace prometernos que el gobierno trata de remediar al punto los males que deploramos y si así es no podemos menos de felicitarle sinceramente.

*Manifestación.* Hoy á las 11 tendrá lugar la promovida por el partido republicano de esta Capital contra las quintas: como quiera que la realización de este acto es uno de los derechos conquistados por la revolución, nos prometemos que reinará en él completo orden, pues solo así podrán consolidarse las ideas democráticas y acostumbrarse el pueblo á la vida política.

## ANUNCIO.

Cuaderno de Aritmética, puramente métrico por D. Manuel Gonzalez Bazo, Inspector de Instrucción primaria de la provincia de Salamanca.

Se vende á 2 reales ejemplar en Salamanca, Librerías de los Sres. Oliva y Cerezo y en casa del autor, Calle de los Doctrinos, número 6.

A los que hagan pedidos de alguna importancia se les hará la correspondiente rebaja.

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, etc.

Artículo 1.º Las personas ó compañías que en adelante se propongan construir canales de riego conforme á la presente ley darán conocimiento de ello á la Administración, presentando el proyecto, planos, memoria descriptiva y presupuesto de gastos, que serán admitidos aun cuando no estén firmados por Ingenieros, ni Arquitectos, ni otros facultativos ó peritos. Esta franquicia es aplicable tambien á todo proyecto de pantanos, y en general á los de aprovechamientos de aguas.

Art. 2.º La concesión ó autorización se otorgará por la Diputación de cada provincia cuando los rios, pantanos y demás aguas, objeto de la explotación, se hallen, nazcan, y no salgan de la misma provincia y ea ella hubieren de utilizarse, y cuando además no haya oposición á las obras ni á la expropiación que las mismas exijan: en los demás casos se concederá por el ministerio de Fomento, todo sin perjuicio de lo que se disponga en la ley de aguas.

Art. 3.º En las concesiones serán siempre preferidos los primeros solicitantes, y á falta de estos los que les sigan en prioridad.

Art. 4.º Adjudicada la concesión, depositarán los interesados en el término preciso de 40 dias, bien en el Banco de España, bien en la Caja de Depósitos, el 2 por 100 del importe total del presupuesto. Esta suma será devuelta en cantidades iguales al valor de las obras ejecutadas, segun certificaciones semestrales expedidas por los Ingenieros Jefes de las provincias, con el visto bueno de la Dirección general del ramo que servirán de libramiento para la devolución.

El depósito de que se hace mérito en el párrafo anterior se ha de verificar interviniendo el Gobierno, y bajo la responsa-

nerales del servicio del Estado, cuyo sostenimiento corresponden al presupuesto de la Península, serán las que siguen:

#### Buques blindados.

Una fragata de 23 cañones y 1.000 caballos, armada por doce meses.

Otra id. de 23 cañones y 1.000 caballos, armada por doce meses.

Otra id. de 40 cañones y 1.000 caballos, armada por doce meses en situación especial.

Otra id. de 21 cañones y 800 caballos, armada por doce meses.

Otra id. de 17 cañones y 800 caballos, armada por doce meses.

Otro id. de seis cañones y 500 caballos, en situación especial por doce meses.

Otra id. de 13 cañones y 800 caballos, seis meses en construcción y seis en situación especial.

#### Buques de hélice.

Una fragata con 48 cañones y 800 caballos, armada por doce meses.

Otra id. de 32 cañones y 360 caballos, armada por doce meses.

Otra id. de 38 cañones y 360 caballos, armada por doce meses.

Otra id. 48 cañones y 800 caballos, en situación especial por doce meses.

Otra id. de 48 cañones y 600 caballos, en situación especial por doce meses.

Una goleta de dos cañones y 200 caballos, armada por doce meses.

Dos id. de tres cañones y 130 caballos, armadas por doce meses.